



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MENCIÓN: GESTIÓN POR RESULTADOS

Resolución: RPC-SE-01-No.016-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

ESTRATEGIAS PARA LA VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA DEL GADPR SAN PEDRO DE LOS COFANES

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

Jessica Alexandra Guaman Medina

Tutor/a:

PhD. Grisel Pérez Falco

Quito – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, PhD. Grisel Pérez Falco con C.I: 175687192-5 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: ESTRATEGIAS PARA LA VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA DEL GADPR SAN PEDRO DE LOS COFANES.

Elaborado por: JESSICA ALEXANDRA GUAMAN MEDINA, de C.I: 210062439-0, estudiante de la Maestría: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, mención: GESTIÓN POR RESULTADOS de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 19 de marzo de 2022

Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema.....	1
Problema de investigación	2
¿Cómo mejorar los puntos críticos de la vinculación y articulación interinstitucional a nivel de GADPR San Pedro de los Cofanes?	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	5
1.2. Proceso investigativo metodológico.....	8
1.3. Análisis de resultados	9
CAPÍTULO II: PROPUESTA	12
2.1 Fundamentos teóricos aplicados.....	12
2.2 Descripción de la propuesta	14
2.3 Validación de la propuesta	19
2.3 Matriz de articulación de la propuesta	20
CONCLUSIONES.....	22
RECOMENDACIONES.....	23
Bibliografía	24

Índice de tablas

Tabla 1. Estrategia para la articulación	11
Tabla 2. Matriz de articulación	20

Índice de figuras

Figura 1 Tejido Social Agropecuario	9
Figura 2 Organizaciones legalmente constituidas por el MAG	16
Figura 3 Circunscripción Territorial Integral Amazónica	17

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Los latinoamericanos, con los constantes cambios en la sociedad, las crisis y las demandas generalizadas por el Estado, el gobierno ha perdido la confianza y cuestionado lo que hace el Estado. Preguntas como quién y cómo obtienen el mayor beneficio de lo que está haciendo el gobierno. Por lo tanto, es necesario mejorar el país entendiendo que las personas organizadas tienen derecho a participar y formular políticas públicas para lograr servicios públicos de alta calidad y eficacia. (Burchardt, 2017)

La constitución de Montecristi de 2008 es el fundamento de la sociedad que queremos alcanzar, orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea, inclusivo, equitativo y solidario, donde todas y todos. Queremos una sociedad donde las personas puedan satisfacer sus necesidades, vivir al máximo y morir con dignidad. Una vida real garantiza a todos el derecho a vivir libres de toda forma de violencia y discriminación. (Nacional, COOTAD, 2021)

Una de las expresiones más importantes de la radical transformación política e institucional que estableció la constitucional del 2008, donde se evidencia en su primer artículo, al señalar que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia que se organiza en forma de república y se gobierna de forma descentralizada. (Nacional, Constitución de la República del Ecuador, 2021)

Con la constitución del 2008, se asignó por parte del estado funciones específicas a cada nivel de gobierno como se detalla en el Título V Organización Territorial del Estado en el capítulo cuarto Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales régimen de competencias, desde el artículo 251 hasta el 267 (Nacional, Constitución de la República del Ecuador, 2021)

Al mismo tiempo en el artículo Art. 5.- Autonomía. – “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional” (Nacional, COOTAD, 2021)

En el Título III I Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. (Nacional, COOTAD, 2021)

Teniendo en cuenta la insatisfacción de la población de la Parroquia San Pedro de los Cofanes, algunas autoridades no pueden satisfacer la demanda debido a la debilidad de los vínculos entre los sectores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pedro De Los Cofanes en la actualización del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) 2019-2023, se ha trazado como misión de su gestión, la elevación constante del nivel de vida de los habitantes desde rotundos procesos de desarrollo que viabilizan la promoción de una profunda cohesión social y el pleno ejercicio de articulación entre la comunidad y los diferentes actores del territorio.

Dentro de sus lineamientos el PDOT contempla como una herramienta necesaria para tomar decisiones acerca del uso estratégico del territorio en todas sus dimensiones: económica, social y ambiental. En ello se ha fundamentado un ordenamiento integral del territorio que, deseando un futuro competitivo y sustentable, se oriente al trazado y gestión de un conjunto de estrategias, proyectos, programas y metas que satisfarían las demandas y expectativas de la población en toda la parroquia.

Problema de investigación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pedro de los Cofanes, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, con fecha de creación del 9 de mayo de 1989 con registro oficial nro. 1989 la población prevista para 2020 es de 4348 habitantes, el área es de 71,35 km²s, la densidad de población 2020 es de 60,94 habitantes por km², la tasa de crecimiento es del 2,44 %.

La aplicación de la política pública se ha podido visualizar que las acciones emprendidas por cada nivel de gobierno se sobreponen y causan una duplicación de acciones ya que los tres niveles de gobierno desarrollan acciones parecidas con las mismas organizaciones causando confusión y desmotivación e incluso pérdidas económicas por el tiempo prestado a los tres niveles de gobierno por parte de los actores de las cadenas productivas. En el aspecto de las organizaciones se tiene una concepción muy equivocada ya que la mayoría de organizaciones que están normadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se organizan con la finalidad de beneficiarse de algún bien o servicio del estado los ofrece y termina la acción de la institución y desaparece la organización por lo que deberíamos buscar otra forma de apoyar

a la sociedad partiendo de las microempresas familiares. Finalmente, no existe una vinculación entre la producción el crédito sumado a la asistencia técnica muy ajustada a las realidades económicas productivas donde, las Universidades deben formar profesionales de las diferentes ramas del conocimiento agropecuarios con una visión empresarial.

¿Cómo mejorar los puntos críticos de la vinculación y articulación interinstitucional a nivel de GADPR San Pedro de los Cofanes?

Objetivo general

Proponer estrategias que permitan la vinculación y articulación interinstitucional de las Políticas Públicas Agropecuarias a nivel del GADPR San Pedro de los Cofanes.

Objetivos específicos

- Encontrar los nudos críticos que impide que exista una vinculación y articulación de las políticas públicas agropecuarias.
- Estructurar una propuesta que permita la vinculación, y articulación de la política agropecuaria dirigida a los agricultores y ganaderos.
- Determinar una estrategia para la validación de la propuesta de vinculación y articulación de la política pública.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

En cuanto a los beneficiarios directos e indirectos podríamos considerar que el 75% de la población de la parroquia se dedican a las actividades agropecuarias como son la ganadería, agricultura y piscicultura, sumando 3.265 habitantes serían beneficiarios directos y los beneficiarios indirectos sería el total de habitantes de la parroquia proyectada al 2020 un total de 4.348 habitantes según la actualización del PDOT 2019 (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). Con la finalidad de brindar un acercamiento de la academia como es la universidad con los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Pedro de los Cofanes se desarrolló este ejercicio académico para brindar el asesoramiento técnico de capacitación de la política pública al servicio de los más necesitados, además con las reuniones grupales con los miembros de las organizaciones legalmente constituidas se aprovechó el espacio para que conozcan cómo se debe desarrollar las acciones de la articulación de los niveles de gobierno que permite mejorar el servicio a los beneficiarios.

Sobre la utilidad de la investigación será de gran ayuda ya que mediante este documento nos permitirá encontrar cuellos de botellas para la articulación de los entes vinculados al desarrollo agropecuario. Ministerio de Agricultura y Ganadería, Gobierno Provincial de Sucumbíos, y el

Gobierno parroquial de San Pedro de los Cofanes que cuentan con la posibilidad de lograr desarrollar esta competencia.

En el caso de San Pedro de los Cofanes los beneficiarios consideran que se dilapidan los recursos en personal técnico desde los tres niveles de gobierno y cada uno de los gobiernos aplican sus agendas desde el punto de vista político y sin ajustarse a una necesidad sentida por los interesados o las políticas son sugeridas desde las oficinas centrales sin considerar las potencialidades de los diferentes territorios y sus características especiales de sus territorios y sus características especiales.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Según el Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida (2017), define a territorio como una construcción social resultado de las relaciones, culturales, económicas, ecosistémicas y políticas que modelan la interacción entre la sociedad y la base del componente de los recursos disponibles.

La dirección del desarrollo territorial emerge como respuesta para afrontar las dinámicas especiales que produzca inequidades sociales. El aumentar la concentración y la especialización donde la producción genera modelos de colocación diferencial en los circuitos de acumulación y redistribución de la riqueza.

Articulación interinstitucional

Definición de articulación interinstitucional

Según Jaramillo P (2013). “La articulación se refiere a la acción de unir, enlazar entre varios actores, esta, puede organizarse de diversas formas, para lo cual es fundamental la cooperación, ya que de esta manera se puede perseguir los mismos objetivos”.

Según el (Concejo Nacional de Planificación, 2017), “La articulación interinstitucional hace alusión a la necesidad de asociar los niveles de gobierno con las instituciones que lo constituyen con el fin de aumentar los recursos y capacidades, así como a lograr objetivos y acciones y se origina a partir de la organización entre varias instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil, en la que acuerdan políticas públicas y se realizan actividades específicas en las que cada integrante acepta una o varias tareas puntuales sin que se genere entre ellas relaciones de subordinación”.

Para (Matías Alonso, 2021), “La articulación entre instituciones daría por resultado un grado elevado de información, eficiencia y eficacia al distribuir los recursos disponibles, generando un crecimiento de los niveles de legitimidad, por establecer vínculos con entidades prestigiosas o con buena reputación para la población”.

Desde el punto de vista organizativo, las inteligencias están íntimamente relacionadas entre sí, desde las más simples y básicas hasta las más complejas y óptimas. Principalmente para evitar conflictos entre objetivos y actividades en una misma entidad. El segundo es evitar la duplicidad y construir relaciones en las políticas implementadas para asegurar la combinación correcta de acciones de todas las partes para lograr los objetivos establecidos. Y por último resultado es el

efecto sinérgico en la administración local, creando sinergia, planes estratégicos locales y una serie de planes de desarrollo socioeconómico.

Así mismo, para (Matías Alonso, 2021), realizar tareas que, en cierto sentido, requieren coordinación. "La actividad dirigida hacia la realización de esta burocratización y la división hacia la unidad y simplificación". La coordinación tiene como objetivo integrar la diversidad de partes o sistema sin inconsistencias, minimizando problemas y evitando complicar el sistema en la práctica.

Características de la articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional para tareas tales como coordinar y dirigir el sistema del plan de comunicaciones de la institución; gestionar las actividades encaminadas a mejorar la imagen pública, promover, desarrollar y difundir los medios de comunicación a través de la publicidad, interpretarla, ser transparente y mantener las adecuadas colaboraciones con los medios, así como la verificación y control de calidad de todas las actividades de comunicación, información y publicidad. La participación interinstitucional eficaz es un requisito previo para lograr los objetivos del plan operativo institucional. (Matías Alonso, 2021)

Un complejo rompecabezas institucional que desentraña el funcionamiento de un gran número de órganos ejecutivos, instancias ejecutivas, áreas de intervención, herramientas y actividades. (Meléndez, 2017)

Por lo tanto, el siguiente paso se estima los temas relacionados con la gestión de operaciones, la planificación, el seguimiento, la gestión administrativa y financiera.

La articulación en la gestión local

La administración pública es un marco procedimental para que la acción del gobierno cumpla con su deber de servir a la sociedad a través de mecanismos de aplicación política y legal (a menudo denominada política pública) con la orientación última de servir a los ciudadanos a través de la calidad de vida. Para ello, durante las distintas etapas de revisión y reestructuración, los esfuerzos de la administración pública se han centrado en encontrar un espacio social para que los ciudadanos estructuren un programa público para educarlos sobre sus necesidades y las causas profundas de sus problemas. Desarrollo de la sociedad. (Meléndez, 2017)

Dimensiones de la articulación interinstitucional

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2021). Hay dos tipos de conexiones que se considerarán dimensiones en esta

articulación, la vertical que se refiere a la reunión de organismos gubernamentales al mismo nivel como la nacional, regional y local. Y la horizontal hace refiere a la relación entre diferentes unidades de gobierno a un mismo nivel, es decir, entre diferentes ministerios a nivel nacional, entre diferentes gobiernos regionales y entre diferentes gobiernos locales.

Según (Matías Alonso, 2021), “Después de identificar la articulación como algo necesario, se tiene que crear estructuras que permitan la comunicación entre las distintas instituciones. Estas estructuras se conocen como mecanismos de coordinación y cooperación y se establecen de acuerdo al tipo de articulación, anteriormente definidas”.

Características del valor público

Enfatiza que cualquier sociedad democrática promueve condiciones en las que sus ciudadanos se organizan en instituciones y requiere que el estado produzca más bienes y servicios que puedan utilizar para lograr un mayor nivel de prosperidad, y los funcionarios efectivos se esfuerzan en esta dirección. Debe haber suficiente dinero para que sea rentable para todos los involucrados en la gestión. (Matías Alonso, 2021).

(Conejero, 2014), Señala a More quien fue el creador del término “valor público”, señala que este término tiene tres características básicas para la plena realización de los valores públicos en la sociedad. El primero es un reflejo de la sustancia de lo que es válido y efectivo, el segundo es un diagnóstico de expectativas políticas, porque es imposible tener un Estado dirigido por un tecnócrata, y el tercero es la división del trabajo, obras y operacionalmente factible. Siguiendo a Moore, debido a la ambigüedad de la terminología y los diferentes enfoques, se han agregado definiciones adicionales sobre cómo se crea valor público y cómo es útil en el espacio de acción del gobierno.

Según Falconi (2011), A diferencia de las organizaciones privadas que se enfocan en temas económicos, eficiencia y eficacia, las organizaciones públicas deben enfocarse en crear “valor”, no estamos hablando del beneficio económico, eficiencia y eficacia, sino del valor que cubre las necesidades básicas. No importa que los gestores públicos puedan alcanzar las metas u objetivos previstos en sus estatutos o leyes antes que satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, ya que no podrán crear valor público.

Dificultades de la articulación agropecuaria

Es difícil vincular su producción con un mercado dinámico. Los servicios de investigación, asistencia técnica y apoyo que acompañan este proceso hasta el momento no han logrado resultados significativos en el logro de vínculos entre la producción y los mercados, a pesar de la existencia de importantes recursos financieros en toda la organización.

1.2. Proceso investigativo metodológico

Para este proyecto, el tipo de investigación que se planean son descriptivo y exploratorio. Según (Sampieri, 2014), se determina que el método descriptivo será parte de esta investigación porque a través de este estudio, se establecieron ciertos comportamientos y características demográficas para un estudio posterior. Igualmente, por lo que describe (Sampieri, 2014), en su enunciado se determina que para este estudio se empleará el método exploratorio ya que tiene como objetivo familiarizarse con temas menos conocidos o menos novedosos.

Técnicas de recolección de información

Las técnicas a implementar para recopilar información fueron mediante la utilización del FODA en cada una de las organizaciones legalmente constituidas y no se utilizó las encuestas por la disponibilidad de tiempo donde se comprende el nivel de aceptación del mercado objetivo y las preferencias por el proyecto y además de personas que aportaron información relevante al público objetivo a través de entrevistas.

Los datos bibliográficos se recopilarán utilizando las fuentes primarias de información, que son encuestas y entrevistas cuando la información sea nueva e invariable para el proyecto; y secundarias, son datos estructurados y publicados después del material original, ya sea de una enciclopedia, libro, artículo o investigación.

FODA

El método FODA se centra principalmente en el análisis y resolución de problemas para identificar y analizar las fortalezas y debilidades de la organización, así como las oportunidades (utilizadas y no utilizadas) y los contextos de amenazas que revela la información obtenida del exterior.

Las fortalezas y debilidades se relacionan con la organización y sus productos, mientras que las oportunidades y amenazas son factores externos que escapan al control de la organización. Por lo tanto, las consideraciones FODA de la agencia deben analizarse en el siguiente orden: 1) Fortalezas; 2) Oportunidad; 3) Amenazas; 4) Debilidades. Al ver primero las amenazas, no las debilidades, las organizaciones deberán centrarse en las amenazas del pasado y desarrollar estrategias apropiadas para enfrentarlas, reduciendo gradualmente el impacto de las vulnerabilidades. Al ser conscientes de las amenazas, las organizaciones aprovecharán más sus fortalezas y oportunidades.

FODA, como técnica de planificación, proporcionará información valiosa de los participantes de la gestión a nivel organizacional y de gobierno, y utilizará su experiencia para tomar decisiones informadas, ideas valiosas para el futuro de la organización. También implica analizar los diversos factores que componen las funciones internas de la organización y que pueden

influir en su desarrollo, tales como los tipos de productos o servicios que ofrece la organización, determinar qué factores tienen una ventaja comparativa frente a otros proveedores, ya sea por evolución de la tecnología, la calidad, la variedad, el costo, la aceptación del cliente, etc.; Las competencias gerenciales se relacionan con las funciones de coaching y liderazgo, así como con las fortalezas y debilidades de la organización en el área administrativa.

Determinación del tamaño de la muestra

Para el levantamiento de la información se consideró la población de organizaciones agropecuarias legalmente constituidas por el ente rector que es el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) que suman un total de 8 organizaciones con los respectivos asociados que participaron en el levantamiento de la información.

1.3. Análisis de resultados

Proceso de investigación.

Situación Socioeconómica de la parroquia San Pedro de los Cofanes

La parroquia es muy productiva en el sector agrícola, cuenta con características propias de la zona mismas que ayudan de cierta manera a la producción de los principales productos que se cultivan en la zona está la palma africana con 1.253,58 has seguido por pastos cultivado con 2.486,67 has, cacao con 646,25 has y café con 99,15 has, siendo estas actividades el sostenimiento económico de las familias de las comunidades de la parroquia., así mismo forma parte del sistema productivo mercantil con 50,53% de la parroquia.

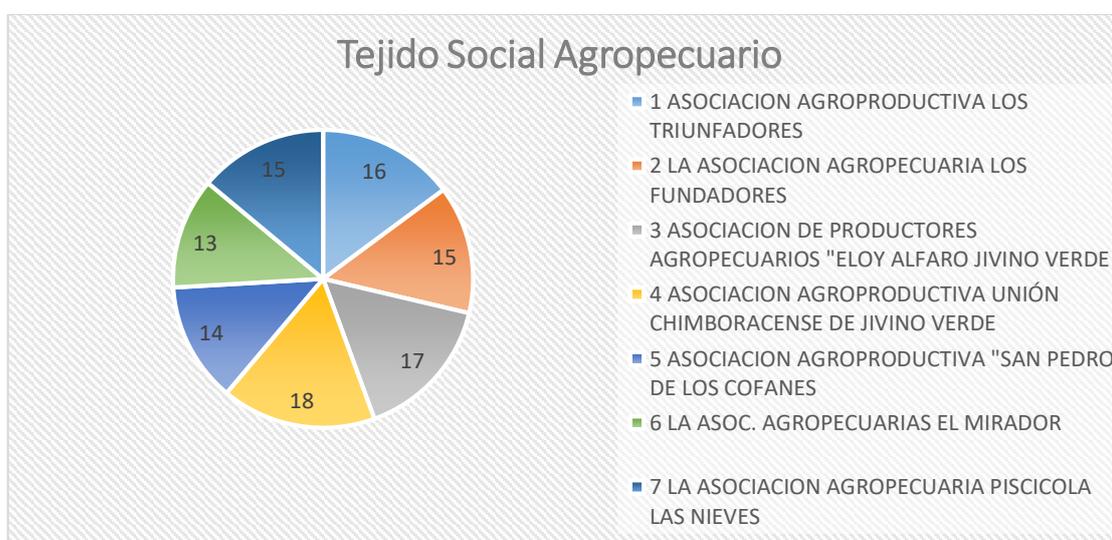


Figura 1 Tejido Social Agropecuario

Fuente Levantamiento de información

Acciones emprendidas por los actores de articulación en las políticas públicas agropecuarias.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es responsable de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con otros sectores económicos y sociales. Además, una de sus funciones es proporcionar un entorno estable y claro en el que las reglas del juego fomenten la inversión privada en el sector agrícola. Administrar la política agrícola del país a través de la orientación, administración, regulación y capacitación de los sectores agroforestales y agroforestales del Ecuador y, en colaboración con Agrocalidad, brindar información sobre material de permisos fitosanitarios, registro único de importador, registro único de exportador, actualización de licencia de exportación, laboratorio de análisis y coordinación con el INIAP para brindar información de los informes de análisis de laboratorio: Análisis químico y físico de suelo, agua de riego y tejido vegetal, suelo, tejido vegetal, agua, protección de cultivos, nutrición y calidad en laboratorios de biotecnología.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos

De acuerdo a la COOTAD En el Capítulo III Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial en el Art 41 Funciones en el literal f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; en el Art. 42. De la COOTAD Competencias exclusivas de gobierno autónomo descentralizado provincial en el literal f) Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pedro de los Cofanes.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es una forma territorial de ver y actuar para restablecer las condiciones de vida de la población ampliando la banda de integración y reduciendo las disparidades sociales, a partir de un enfoque integrado basado en la articulación de dimensiones endógenas (territorio) y exógenas (ambiente). El proceso desarrollado y ordenación, transcurren en el territorio, en donde la ciudad es una especie de concepto metodológico utilizado para definir el ámbito de intervención, es también un proceso sociocultural interactivo que canaliza las fuerzas sociales, promueve la asociación, fomenta la innovación y la invención y optimiza la productividad.

Visión de desarrollo.

La Parroquia San Pedro de los Cofanes al año 2023, será un territorio ordenado y planificado en armonía con la naturaleza, conservando los recursos hídricos y forestales, integrando a la

sociedad en un sistema económico local inclusivo y sostenible gestionado eficazmente con organizaciones públicas y privadas, con la participación activa del pueblo para el desarrollo.

Tabla 1.

**ESTRATEGIA PARA LA ARTICULACIÓN Y MEJORA EN LA ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DEL GADPR SAN PEDRO DE LOS COFANES**

ESTRATEGIA DE LA ARTICULACION
CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN
ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS EN BASE AL PLAN NACIONAL, DEL GOBIERNO CENTRAL, LA LEY ESPECIAL AMAZÓNICA, PDOT PROVINCIAL, PDOT CANTONAL Y PDOT PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE LOS COFANES
INVITACIÓN A LOS ACTORES PARA EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INTERINSTITUCIONAL
DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INTERINSTITUCIONAL
SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y FIRMA DE ACTAS DE ACUERDO
ARTICULACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN BASE AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL
FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE LAS ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS
RENDICION DE CUENTAS INTERINSTITUCIONAL Y ARTICULADAS A LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO
EVALUACIÓN Y AJUSTE DE PROPUESTAS

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1 Fundamentos teóricos aplicados

La política pública es el conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo que responde a las necesidades de la población y genera oportunidades de desarrollo o da respuesta a problemas, enmarcado en la garantía de derechos constitucionales y sobre la base de la participación, acuerdos y consensos entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. (Planificación, 2020)

La política pública exige reconocer y cumplir con tres características esenciales que son: integral, integradora y sostenible.

Enfoques de igualdad y no discriminación

En el artículo 11, numeral 2, de la CRE se señala: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”.

Por mandato constitucional, la igualdad y no discriminación es un principio de aplicación de los derechos (Art. 3 numeral 1, Art. 11 numeral 2, Arts. 56, 57, 58 y Art. 66, numeral 4). El proceso de formulación de políticas públicas debe incluir este enfoque con la finalidad de cambiar las asimetrías respecto de patrones socioculturales, políticos y económicos, que inciden en el incremento de brechas de desigualdad que afectan directamente a los grupos de atención prioritaria, de poblaciones históricamente excluidas y de personas en situación de vulnerabilidad. (Planificación, 2020)

Ciclo de política pública: Desarrollo continuo de gestión de políticas públicas en el que, a partir del análisis de un problema particular, se diseñan, planifican, coordinan y ejecutan actividades para abordar el problema. Estas actividades se utilizan en un proceso regular de seguimiento y evaluación para determinar su eficacia y, en su caso, realizar los cambios necesarios para reformar la política. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Entidad adscrita: Agencia de autonomía administrativa y financiera debido a la autoridad conferida a la entidad rectora, estructura legal que le permite realizar ciertas actividades de acuerdo con los lineamientos de política pública establecidos por la entidad. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Entidad dependiente: Organización pública cuyo nivel de gestión es el nivel de una corporación está presidida por la unidad que tiene la autoridad para administrarla. Este órgano

de gobierno proporciona las directrices para la gestión de la entidad. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Entidad rectora: Tiene la capacidad de emitir políticas públicas y aplicación de instrumentos para guiar a la dirección de la unidad a alcanzar sus metas y objetivos de desarrollo. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Estrategia: Conjunto de acciones planificadas encargadas por uno o más actores para lograr un objetivo común a mediano y largo plazo. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Evaluación: Evaluación sistemática, integral y objetiva del diseño, implementación, efectividad o impacto de las intervenciones públicas basadas en evidencia con el objetivo de promover la mejora de las políticas públicas. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Indicador de gestión: Mide los cambios a corto plazo, implementa para medir los resultados frente a la gestión institucional. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Indicador de impacto: Mide los cambios de mediano y largo plazo resultantes de la implementación coordinada de políticas y/o programas y su impacto en la sociedad. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Indicador de resultado: Mide cambios de corto y mediano plazo en los beneficiarios después de recibir bienes o servicios como resultado de intervenciones públicas. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Instancia de coordinación sectorial: Convenios de obligado cumplimiento para la revisión, formulación, coordinación, coordinación y aprobación de las políticas intersectoriales relativas a los mismos y con la unión al Plan Nacional de Desarrollo. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Intervenciones públicas: Políticas, planes y proyectos ejecutados por el Estado. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Meta: Se define como un desempeño específico y medible que debe lograrse en un período de tiempo determinado, ya sea en términos de impacto, resultados o gestión. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Ordenamiento territorial: La planificación territorial es el proceso y resultado de la organización espacial y funcional de las actividades y recursos en un territorio para permitir la adopción e implementación de políticas cívicas democráticas y para facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Plan: Herramienta de planificación para definir metas y objetivos a corto, mediano o largo plazo, incluyendo acciones para el logro de estas metas y espacio de coordinación para tal fin, con base en lineamientos y prioridades que se determinen en el ámbito técnico y político. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

Políticas públicas: La formulación racional de la acción estatal y sus resultados, basada en el consenso y acuerdo entre el Estado y la sociedad, como respuesta a prioridades u oportunidades de desarrollo, puede considerarse pública, en virtud del reconocimiento de las obligaciones constitucionales de la república. (Secretaría Técnica de Planificación, 2020)

“La planificación para el desarrollo se entiende como un medio y no como un fin. Su propósito es contribuir a la construcción del desarrollo, entendido como una idea colectiva del deber ser social, de lo que la humanidad, en general, y los distintos grupos en los que ella se encuentra organizada pretende para sí mismos como ideal y como visión de futuro” (Máttar & Cuervo, 2017).

2.2 Descripción de la propuesta

En 2008, el pueblo de Ecuador adoptó la nueva constitución de la República del Ecuador en un referéndum. Este nuevo tratado de convivencia estipula que el desarrollo será hacia la realización de una buena vida, lo cual define el Ecuador en el artículo 1, como estado constitucional de derecho y justicia. El pueblo ecuatoriano ya no ve el desarrollo como un fin sino como un medio para alcanzar el buen vivir para todos, por lo que ha desarrollado un concepto amplio, integral y ambicioso que trasciende al mundo como fin último de la sociedad.

Presupuesto participativo

Con la finalidad de lograr la participación efectiva de los ciudadanos y el Gobierno en todos los niveles; ciudadanos, grupos, municipios, comunidades, pueblos y naciones indígenas, afroecuatorianos y minorías, y demás formas de organización jurídica en los diversos espacios y circunstancias identificados creados para el diálogo entre sociedades y naciones, se propone que los niveles de gobierno en este caso el Gobierno Nacional a través del MAG, el gobierno Provincial, el gobierno Cantonal y el gobierno parroquial cuenten con una mesa de coordinación y socialización interna de tal forma que se pueda articular los proyectos, actividades y acciones de los diferentes gobiernos y luego se proceda con las asambleas ciudadanas para lograr estructurar los presupuestos participativos y generar confianza en los beneficiarios y así no permitir la dilapidación de los recursos públicos que por cierto son escasos.

Procesos de sistematización del presupuesto participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo, a través del diálogo y el consenso periódicos, en torno a la distribución equitativa de los fondos públicos, implementado en un espacio común de toma de decisiones y compartido entre los actores y gobierno autónomo descentralizado, ciudadanos y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los fondos públicos, a través del diálogo y el consenso duraderos, es decir, un proceso mediante el cual los gobiernos y los ciudadanos determinan conjuntamente cómo y cómo invertir los fondos de los gobiernos locales.

Vinculación de los presupuestos participativos a las competencias de la COOTAD, el Plan nacional de desarrollo al, PDOT de su gobierno y al Plan de trabajo de su candidatura. Uno de los grandes problemas que hasta la actualidad no se ha podido descifrar es la vinculación a la política pública de los diferentes niveles de gobierno cuando presentaron sus candidaturas no integraron a las competencias los planes de trabajo presentados al CNE y en el momento de desarrollar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) se ven las dificultades por lo que cada partido político debería capacitar a sus candidatos para la conformación de los planes de trabajo.

Ejecución del presupuesto

Uno de los inconvenientes más críticos por parte de los diferentes niveles de gobierno es el establecimiento de los presupuestos especialmente debido a que el sector agropecuario del país y la región amazónica y la provincia de Sucumbíos es establecer el presupuesto de acuerdo a las necesidades de los agricultores, ganaderos, piscicultores etc.

Es válido señalar que el último levantamiento de los productores agropecuarios se debe a un abandono de más de 15 años de diferentes niveles de gobierno partiendo del gobierno nacional que en su presupuesto no ha incluido ni el 1% del PIB y eso lo han seguido los otros niveles de gobierno como es el caso del GADP Sucumbíos incluye en su presupuesto y considerando que es una competencia exclusiva el 6,4% del total de su presupuesto incluyendo gasto corriente. Para el caso de los GADPR de San Pedro de los Cofanes a incluido el 50% del total de presupuesto de inversión para el sector agropecuario lo que en algo a paleado las necesidades de los productores agropecuarios.

Para mejorar en algo la vinculación y articulación de la política pública agropecuaria sería necesario e interesante contar con el conocimiento de los POA de cada nivel de gobierno lo que ayudaría de mucho a articular acciones y actividades y permitir un proceso complementario de cada nivel de gobierno y así evitar la sobre posición de acciones y actividades de cada nivel de gobierno.

Proceso de rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas resulta ser una excelente herramienta de seguimiento para los productores y así ver si se cumplió o no sus requerimientos solicitados en el proceso de presupuesto participativo, pero lamentablemente en estos últimos años se ha visto que por los problemas de pandemia los tres niveles de gobierno lo han realizado de manera Online y así perdiéndose el espíritu de esta herramienta de control ciudadano.

Disminución de la confrontación entre los actores políticos. En defensa de sus creencias e intereses materiales o ideológicos, poco a poco una respuesta al problema aparecerá, será diseñada y predominará sobre las demás.

El problema que mayor confrontación tiene en la vinculación y articulación de las políticas públicas se encuentran en los actores políticos donde lamentablemente haciendo uso de la autonomía de los diferentes niveles de gobierno actúan de acuerdo a sus intereses políticos y no de servicio al ciudadano lo que va en desmedro de los beneficiarios que en su mayoría no se involucran en los problemas políticos de los actores y esto viene dándose con mayor frecuencia entre los prefectos con el presidente del GAD parroquial.

Estructurar una propuesta que permita la vinculación, y articulación de la política agropecuaria dirigida a los agricultores y ganaderos de la parroquia San Pedro de los Cofanes.

Dar forma a la política pública no solo significa mejorar la eficiencia en el uso de los recursos del país, sino, lo que es más importante, mejorar la eficiencia en la entrega de bienes o servicios de alta calidad a la gente. Para ello, el diseño de políticas públicas requiere un enfoque centrado en las personas y sus necesidades.



Figura 2 Organizaciones legalmente constituidas por el MAG

Fuente Elaboración propia

a. Estructura general

Articulación vertical y horizontal

La integración de los servicios de los diferentes niveles de gobierno a nivel de la parroquia San Pedro de lo Cofanes como parte de una planificación coordinada sería necesario que los presupuestos participativos sean en coordinación con los diferentes niveles de gobierno de manera intergubernamental (vertical), y también intersectorial como son el MAG, el MIES Obras Publicas Ministerio de la Producción.



Figura 3 *Circunscripción Territorial Integral Amazónica*

Fuente Elaboración propia

b. Explicación del aporte

Con la finalidad de implementar la articulación interinstitucional será necesario contar con un equipo de trabajo de avanzada donde nos permita coordinar a nivel de diferentes niveles de gobierno la implementación de la política pública estatal con la articulación de los diferentes niveles de gobierno que cuentan con las competencias.

Desarrollo de la hoja de ruta

El grupo de trabajo debe implementar una hoja de ruta plasmada en la política pública agrícola, la cual debe ser incorporada en los planes, programas y proyectos del PDOT en todos los niveles de gobierno.

Convocatoria a los involucrados a la participación de la elaboración del presupuesto participativo.

El siguiente paso a seguir será la convocatoria a cada uno de los involucrados por parte de cada uno de los niveles de gobierno lo que permitirá cumplir con la ley de la participación ciudadana.

Desarrollo de los presupuestos participativos

Basada en la ley de la participación es obligatorio y vinculante la participación ciudadana en la construcción de los presupuestos participativos donde se construirán los mismos basados en mesas temáticas cómo será el económico productivo donde se deberá incluir al sector agropecuario.

Implementación de filtros regulatorios

Basado a la política pública emitida por el MAG en concordancia con el Ministerio del Ambiente y el plan de desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónica se incluirá los lineamientos que permita controlar la contaminación y la fragilidad del territorio amazónico que en su mayoría tiene vocación ambiental.

Firma de actas de acuerdos con involucrados sobre el presupuesto participativo

Con la finalidad de concluir con el presupuesto participativo con involucrados es necesario la firma de las actas de acuerdos y permitir que los departamentos financieros de los diferentes niveles de gobierno para las respectivas codificaciones presupuestarias.

Codificación del presupuesto

Con la entrega de actas se procede a la codificación del presupuesto previo control de las diferentes leyes y códigos.

Aprobación del presupuesto

Cada uno de los niveles de gobierno deberá proceder con la aprobación del presupuesto para la debida ejecución durante el periodo económico.

Consultas previas a la Contraloría General del Estado

Para prevenir errores en la ejecución presupuestaria es necesario la consulta al ente rector de la política y la calidad del gasto público y así prevenir y evitar sanciones posteriores.

Convenios Interinstitucionales

Con la finalidad de contar con un marco legal de vinculación y articulación de los programas y proyectos será necesario contar con la firma de convenios ya que es la única forma de sortear posteriores llamados de atención y glosas del ente evaluador del gasto publico

Desarrollo de los proyectos

Contando con la aprobación y el visto bueno de los entes vinculados al respectivo proyecto se procederá a la ejecución en campo.

Evaluación de los proyectos

Esta acción permitirá desarrollar correcciones y ajustes durante la ejecución de los proyectos a nivel de campo.

c. Estrategias y/o técnicas.

- Conformación de un equipo multidisciplinario de los diferentes niveles de gobierno de planificación
- Conformación de un manual de procedimiento tomando en cuenta los lineamientos y variables de la política pública en los diferentes entes rectores.
- Concientización de los actores y beneficiarios sobre la importancia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo
- Eliminar el sesgo político en la implementación de los programas y proyectos con los involucrados y beneficiarios.
- Desarrollo y ejecución de los programas y proyectos con los diferentes niveles de gobierno previa firma del convenio interinstitucional
- Actualización del manual funcionamiento sobre la vinculación y articulación del ente de control del buen uso de los dineros públicos
- Eliminación de los convenios si los planes, programas y proyectos se vinculan y articulan con la política pública.

2.3 Validación de la propuesta

La única forma de validar esta propuesta sería el momento que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa emita una nueva normativa haciéndole que la articulación de la política pública fluya y además el ente rector de control del gasto público actualice su manual de control previo una resolución de la Procuraduría General del Estado.

2.3 Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 2.
Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Agricultura y Ganadería	Ente rector de la política pública agropecuaria	MAG Rector política pública GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Parroquial de San Pedro	Estructurar un Consejo de coordinación y planificación interinstitucional para coordinar la planificación agropecuaria	Conformación comité técnico de articulación de la política pública, Participación ciudadana en mesas temáticas, Manual de procedimiento en base a cruce de variables .	Constitución de la República, COOTAD Ley orgánica de circunscripción amazónica , ordenanzas y resoluciones.
Medio Ambiente	Ente rector de la política ambiental especialmente en la amazonia donde está considerada como una zona	MAE Rector política pública Ambiental, GAD Provincial de Sucumbíos GAD Cantonal Shushufindi	No incremento a la frontera agropecuaria	Permisos ambientales por los entes reguladores	Constitución y la Normativa Ambiental

frágil y de vocación
ambiental

Circunscripción	Institución	Monitoreo de la	Aplicación de la	Permisos por los entes	Plan de desarrollo
Territorial Amazónica	encargada de la regulación de la política pública a nivel de la Amazonía	política pública a nivel de la Amazonia ecuatoriana	normativa de regulación en el campo agro productivo y ambiental	rectores de la política publica	integral amazónico
Presupuesto y economía	Ente rector de la política pública encargada de la entrega de recursos en base a la planificación presupuestaria	Presupuesto participativo y de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno	Codificación de presupuesto de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno	Distribución presupuestaria de acuerdo a planes operativos y cronograma de actividades y disponibilidad de recursos por parte del estado	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP)

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La política pública no se encuentra articulada a nivel de los diferentes niveles de gobierno debido a que prima los intereses políticos y la falta de aplicación de estrategias que articulen debido a que no se cuenta con un ente planificador interinstitucional.

El desconocimiento de los actores de la ley de participación ciudadana hace que los presupuestos participativos se conviertan en un acto de peticiones independiente de las que debería ser consideradas mediante el cruce de variables y las necesidades básicas insatisfechas agropecuarias a nivel de las siete organizaciones legalmente constituidas en la parroquia de San Pedro de los Cofanes.

En cuanto a la validación de la propuesta es necesario que cada organismo encargado de la política pública y articulado más la mejora de los controles por el ente de control del gasto público y se busque reducir la tramitología mediante resoluciones administrativas de la procuraduría general de estado y el rector de la planificación pública será muy difícil mejorar los servicios a los ciudadanos de la parroquia de San Pedro de los Cofanes.

RECOMENDACIONES

Crear un órgano articulador y planificado de los tres niveles de gobierno que apoyen a mejorar las acciones de la política pública en la parroquia de San Pedro y evitar la duplicidad de acciones de los gobiernos y que los recursos económicos sean mejor distribuidos para los beneficiarios.

Mejorar el nivel de la participación ciudadana en la parroquia con la finalidad de ser efectivos durante la formulación del presupuesto participativo.

Es necesario que los órganos de control y apoyo al desarrollo de la ejecución presupuestaria para que los proyectos sean exitosos lleven una coordinación y un seguimiento y evaluación permanente para corregir posibles fallas y errores en la ejecución de los planes programas y proyectos en la parroquia San Pedro de Los Cofanes.

Bibliografía

- O, D. L. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador 2008*. Quito, Pichincha , Ecuador .
Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Álvarez, C. A. (2011). *Metodologia de la investigacion Calitativa y Cuantitativa*. Obtenido de
Metodologia de la investigacion Calitativa y Cuantitativa:
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Burchardt, H.-J. (2017). *La crisis actual de América Latina: causas y soluciones*. México. Obtenido
de <https://nuso.org/articulo/la-crisis-actual-de-america-latina-causas-y-soluciones/>
- Camim. (2920). *Articulación Interinstitucional*. Buenos Aires, Argentina . Obtenido de
<http://www.camym.com.ar/articulacion-interinstitucional/>
- Conejero, E. (2014). *VALOR PÚBLICO*. Mexico, Mexico. Obtenido de
<https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2014/02/VALOR-P%C3%9ABLICO2.pdf>
- Matías Alonso. (2021). *La clave es la articulación interinstitucional*. Buenos Aires , Argentina .
Obtenido de <https://www.unsam.edu.ar/tss/la-clave-es-la-articulacion-interinstitucional/>
- Meléndez, H. V. (2017). *Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma*. Caracas, Venezuela : Polis. Obtenido de
<https://journals.openedition.org/polis/12661>
- NACIONAL, A. (2018). *LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN AMAZONICA* . Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de
https://www.sot.gob.ec/sotadmin2/_lib/file/doc/LEY_ORG%C3%81NICA%20PARA%20LA%20PLANIFICACI%C3%93N%20INTEGRAL%20DE%20LA%20CIRCUNSCRIPCIÓN%20TERRITORIAL%20ESPECIAL%20AMAZONICA.pdf
- Nacional, A. (2021). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION* (Vol. primero). Quito, Pichincha : Sn/ Editorial. Obtenido de
<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Nacional, A. (2021). *Constitucion de la Republica del Ecuador* . Quito , Pichincha , Ecuador .
Obtenido de https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Sampieri, R. H. (Abril de 2014). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Metodología de la
investigación: https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- VALOR PÚBLICO*: . (2014). Mexico, Mexico . Obtenido de <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2014/02/VALOR-P%C3%9ABLICO2.pdf>

ANEXO A

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS ENCARGADOS DEL DESARROLLO
AGROPECUARIO EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO DE LOS COFANES**

GOBIERNO CENTRAL			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ZONA 1	MINISTERIO DEL AMBIENTE	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	GOBERNACIÓN DE SUCUMBÍOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			
MINISTERIO DE AGRICULTURA ZONA SUCUMBIOS	INIAP	AGROCALIDAD	BANECUADOR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS			
COORPOSUCUMBIOS			
PROYECTO AGRICOLA	PROYECTO PECUARIO		PROYECTO PISCICULTURA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PEDRO DE LOS COFANES			
ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES			
ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LOS TRIUNFADORES	LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA LOS FUNDADORES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "ELOY ALFARO JIVINO VERDE"	ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA UNIÓN CHIMBORACENSE DE JIVINO VERDE
ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA "SAN PEDRO DE LOS COFANES"	LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIAS EL MIRADOR	LA ASOCIACION AGROPECUARIA PISCICOLA LAS NIEVES	

ANEXO B

Espacio de organización parroquial

PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL	DEFINICIÓN / ALCANCE	FUNCIONES / FINALIDAD
Asamblea Ciudadana Local (ACL)	<ul style="list-style-type: none"> · Espacios organizados por la ciudadanía para la deliberación pública. · Fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades. · Incidir en la gestión de lo público. · Su composición debe garantizar pluralidad, interculturalidad e inclusión de organizaciones sociales, diversidad territorial, equidad de género y generacional (LOPC, 2011, art 56, 57, 60) 	<ul style="list-style-type: none"> · Exigir el cumplimiento de derechos. · Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas. · Promover la organización social. · Organizar el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades. · Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general. · Ejecutar el correspondiente control social
Instancias de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> · Espacio convocado por la máxima autoridad local cuando se requiera cumplir con sus finalidades (no menos de tres veces al año). · Su denominación la define cada nivel de gobierno y se integran por las autoridades electas, representante del régimen dependiente (Ejecutivo desconcentrado, gobernadores, tenientes y jefes políticos) y representantes de la sociedad civil, que son designados prioritariamente en las asambleas ciudadanas locales (CRE 2019, art 100; COOTAD, 2018, art 304; LOPC, 2011, art 65) 	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. · Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. · Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. · Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. · Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación

ANEXO C

Procesos de coordinación de los diferentes niveles de gobierno

PARTICIPACIÓN A NIVEL LOCAL	DEFINICIÓN / ALCANCE	FUNCIONES / FINALIDAD
Asamblea Ciudadana Local (ACL)	<ul style="list-style-type: none"> · Espacios organizados por la ciudadanía para la deliberación pública. · Fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades. · Incidir en la gestión de lo público. · Su composición debe garantizar pluralidad, interculturalidad e inclusión de organizaciones sociales, diversidad territorial, equidad de género y generacional (LOPC, 2011, art 56,57, 60 	<ul style="list-style-type: none"> · Exigir el cumplimiento de derechos. · Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas. · Promover la organización social. · Organizar el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades. · Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general. · Ejecutar el correspondiente control social
Instancias de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> · Espacio convocado por la máxima autoridad local cuando se requiera cumplir con sus finalidades (no menos de tres veces al año). · Su denominación la define cada nivel de gobierno y se integran por las autoridades electas, representante del régimen dependiente (Ejecutivo desconcentrado, gobernadores, tenientes y jefes políticos) y representantes de la sociedad civil, que son designados prioritariamente en las asambleas ciudadanas locales (CRE 2019, art 100; COOTAD, 2018, art 304; LOPC, 2011, art 65) 	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. · Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. · Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados. · Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. · Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación

Consejos Locales de planificación (CLP)	<ul style="list-style-type: none"> · Espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (LOPC, 2011, art 66). 	<ul style="list-style-type: none"> · Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. · Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo. · Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT. · Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT. · Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT. · Delegar la representación técnica ante la Asamblea Loca
---	---	---

ANEXO D La participación ciudadana local

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
VARIABLE INDEPENDIENTE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL	Según el PNMGP, (2016) La articulación interinstitucional hace alusión a la necesidad de asociar los niveles de gobierno con las instituciones que lo constituyen con el fin de aumentar los recursos y capacidades, así como a lograr objetivos y acciones.	Es el nivel de medición global de la variable articulación interinstitucional y de cada una de sus dimensiones: vertical y horizontal. Para medirlo se aplicó un cuestionario de 20 ítems. La escala e intervalo son: Muy alto Alto Medio Bajo Muy bajo Vertical	Vertical	Vínculo de los tres niveles de gobierno - Participación de representantes. - Transferencia de funciones - Participación en los proceso de políticas públicas	Ordinal: Muy alto Alto Medio Bajo Muy bajo
			Horizontal	Vínculo con un mismo nivel de gobierno - Coordinación de proyectos de interés común - Implementación colaborativa de políticas públicas Variable	

ANEXO E
Resultados del FODA

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Parroquia dependiente de la producción agropecuaria.	Constitución ecuatoriana garantiza una seguridad alimentaria de calidad y Soberanía Alimentaria.
Suelo aptas para la producción agropecuaria.	Cercanía al puerto Providencia para la exportación de los productos
Topografía de sus suelos aptos para la mecanización agropecuaria.	Ubicación estratégica entre las cabeceras cantonales de Lago Agrio, Shushufindi y Joya de los Sacha.
Cuenta con buena infraestructura vial	Disponibilidad de presupuesto mediante la ley ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.
Recibe apoyo económico de los diferentes niveles de gobierno	Presencia de las empresas petroleras que cuentan con capital de inversión por la compensación petrolera
AMENAZAS	DEBILIDADES
Condiciones ambientales desfavorables.	Escaso conocimiento de los dirigentes de las asociaciones en política pública.
Extracción petrolera mediante una permanente contaminación.	Deficiencia y dificultades para el cumplimiento de las normativas de calidad y seguridad alimentaria.
Desconfianza de los actores en las instituciones públicas por un mal servicio.	Producción agropecuaria con deficiente nivel empresarial.
Inexistente articulación de la política pública a nivel de los diferentes niveles de gobierno.	Apoyo de las empresas petroleras sin articulación a los planes de desarrollo.
Clientelismo político por parte de las autoridades de turno.	Desconfianza de los actores en las autoridades y en general en los políticos por incumplimiento de las ofertas de campaña.
Presupuestos participativos convertidos en fuentes de petitorios y ofertas de campaña política.	Descoordinación de los diferentes niveles de gobierno que cuentan con las competencias productivas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL / ESCUELA DE POSGRADOS

FORMATO PARA DESCRIBIR LOS APORTES A LA INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN EL TRABAJO DE TITULACIÓN – (RESUMEN INV+VCS)

(según el Instructivo de Estructura y Normas de Trabajos de Titulación para Grado y Posgrado UISRAEL 2021)

Estudiante(s):	JESSICA ALEXANDRA GUAMAN MEDINA
Programa de maestría:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MENCION GESTIÓN POR RESULTADOS
Proyecto desarrollado:	ESTRATEGIAS PARA LA VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA DEL GADPR SAN PEDRO DE LOS COFANES
Fecha de entrega final del TT:	19/03/2022
Línea de investigación institucional a la cual tributa el proyecto:	Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Beneficiarios directos e indirectos del proyecto:	
<p>En cuanto a los beneficiarios directos e indirectos podríamos considerar que el 75% de la población de la parroquia se dedican a las actividades agropecuarias como son la ganadería, agricultura y piscicultura, sumando 3.265 habitantes serían beneficiarios directos y los beneficiarios indirectos sería el total de habitantes de la parroquia proyectada al 2020 un total de 4.348 habitantes según la actualización del PDOT 2019 (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). Con la finalidad de brindar un acercamiento de la academia como es la universidad con los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Pedro de los Cofanes se desarrolló este ejercicio académico para brindar el asesoramiento técnico de capacitación de la política pública al servicio de los más necesitados, además con las reuniones grupales con los miembros de las organizaciones legalmente constituidas se aprovechó el espacio para que conozcan cómo se debe desarrollar las acciones de la articulación de los niveles de gobierno que permite mejorar el servicio a los beneficiarios.</p>	
Resumen de los aportes de la investigación para el área del conocimiento	
<p>La Parroquia San Pedro de los Cofanes al año 2023, será un territorio ordenado estructurados y planificado en armonía con la naturaleza, preservando los recursos hídricos y forestales, con cohesión social en un sistema económico local inclusivo y sostenible con énfasis en el cambio de la matriz productiva con servicios básicos mejorados y accesibilidad vial con una población unida teniendo una administración eficaz y eficiente articulada con entidades públicas y privadas, con una participación activa de la ciudadanía en el fomento del desarrollo.</p>	
Resumen de los aportes de vinculación con la sociedad: empresas, organizaciones y comunidades	
<p>Partiendo de los principios del presupuesto participativo que es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.</p>	
Nota: se adjunta al proyecto	

Firmas de responsabilidad:

Estudiante	Profesor-tutor del proyecto	Coordinador del programa de maestría

Revisado por:

Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Coordinación de Investigación